



EMBAJADA DE ESPAÑA - REQUISITOS PARA EL VISADO NACIONAL

N.º	VISADO PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS CÓDIGO - TAC	S	N
1.	Formulario de solicitud de visado nacional: Debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante.		
2.	Una fotografía tamaño pasaporte: Con fondo blanco, pegada en el formulario con pegamento (no grapar), tomada en los últimos tres meses. Para los hombres, la cabeza debe estar descubierta. Para las mujeres, el rostro debe estar completamente visible hasta la línea del cabello.		
3.	Pasaporte original: Firmado por el titular, con una validez mínima de 1 año a partir de la fecha de viaje, y una copia clara de la página de datos biográficos.		
4.	Permiso de residencia de Qatar o documento nacional de identidad de Qatar (QID): Fotocopia clara de ambas caras.		
5.	Certificado «A quien pueda interesar» (To Whom it May Concern): Emitido a través de la aplicación Metrash. Metrash » Certificados (Certificates) » Residencia (Residency) » "To Whom it May Concern" » número de QID El certificado debe emitirse únicamente en inglés. Este documento no necesita ser atestiguado por el MOFA.		
6.	Certificado de antecedentes penales: De los países en los que haya residido durante los últimos cinco (5) años. Este documento debe ser emitido por las autoridades policiales nacionales del país o países de residencia correspondientes (dentro de los 6 meses anteriores a la presentación del documento). Debe estar atestiguado por el MOFA del país de emisión, apostillado/legalizado y, posteriormente, traducido al español.		
7.	Certificado médico: Debe ser emitido por el médico en los siguientes términos: " <u>Este certificado de salud acredita que el Sr./la Sra. (.....) no padece ninguna de las enfermedades que puedan tener graves repercusiones para la salud pública, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005</u> ". Debe estar atestiguado por el MOFA del país de emisión, apostillado/legalizado y, posteriormente, traducido al español (dentro de los 6 meses anteriores a la presentación del documento). Este documento puede ser emitido por el Departamento de la Comisión Médica o por hospitales privados autorizados.		
8.	Autorización de residencia: "<u>Autorización de Residencia</u>" Emitida por las autoridades españolas competentes (<u>Dirección General de Migraciones</u>). El documento debe haber sido solicitado previamente por la empresa a nuestras autoridades, " <u>Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social</u> ", en España.		

Todos los documentos anteriores deben estar traducidos al español, excepto los extractos bancarios.

Declaración:

Entiendo que el proceso de solicitud de visado no tardará menos de 2 meses y que la decisión de conceder o denegar el visado es competencia exclusiva de la Embajada de España. He sido informado/a de que una solicitud con un conjunto incompleto de documentos, conforme a la lista de verificación anterior, puede dar lugar a la denegación del visado. Es posible que se me solicite una entrevista personal o documentación adicional.

Nombre: _____

Número de pasaporte: _____ Firma: _____

Comentarios adicionales:
